APSA-INT-028-2026

Neiva, Huila, 17 de julio de 2026

Teniente
KELLY JOHANA OLAVE PORTOCARRERO
Supervisora – Estudios y Diseños de Infraestructura
Policía Nacional de Colombia – DIFRA
Comando de Región de Policía No. 4
Popayán – Cauca

Asunto: Traslado y aval de la documentación remitida por la consultoría para el trámite de poder especial ante el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia (Oficio COM04-EIC-DIR-OF-022 del 17 de julio de 2026, en respuesta al Oficio GS-2026-005207-DIFRA Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26. Contrato de Interventoría PN DILOF No. 06-3-10200-26.

Cordial saludo.

Respetada Teniente:

En atención al oficio GS-2026-005207-DIFRA del 16 de julio de 2026, mediante el cual la Dirección informó los requisitos para gestionar la expedición del poder especial por parte del señor Director General de la Policía Nacional de Colombia, la consultoría Contracorriente Ingeniería S.A.S. remitió mediante oficio COM04-EIC-DIR-OF-022 del 17 de julio de 2026 la información y soportes correspondientes, con copia a esta interventoría.

En ejercicio del canal de comunicación que corresponde a la interventoría conforme al Anexo No. 2 – Especificaciones Técnicas, trasladamos dicho oficio y verificamos frente a los requisitos señalados por esa Dirección el siguiente estado de los soportes remitidos:

No.	Requisito DIFRA (GS-2026-005207-DIFRA)	Soporte remitido por la consultoría	Estado
1	Oficio dirigido a DIFRA indicando objeto, alcance, trámite, entidad, persona autorizada, cargo y vínculo.	Oficio COM04-EIC-DIR-OF-022, con individualización de las personas propuestas y alcance del poder.	Cumplido
2	Copia de la cédula de ciudadanía de la persona a quien se otorgará el poder.	Cédulas de Oscar David Meza Manjarrez y Jaime David Granada Sepúlveda.	Anexo
3	Documento que acredite la vinculación laboral o contractual de la persona a quien se otorgará el poder.	Certificado de existencia y representación legal de Contracorriente Ingeniería S.A.S. y soporte de vinculación del Coordinador técnico.	Anexo
4	Tarjeta profesional vigente cuando la naturaleza del trámite exija profesional legalmente habilitado.	Tarjeta profesional vigente del profesional técnico autorizado, cuando resulte exigible.	Anexo según aplique
5	Copia del contrato o documento soporte que evidencie el objeto de la gestión a realizar.	Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26	Archivo Supervisión

El poder se solicita a favor de Contracorriente Ingeniería S.A.S., para actuar por conducto de Oscar David Meza Manjarrez (Representante Legal) y Jaime David Granada Sepúlveda (Coordinador Técnico de la Consultoría), de manera conjunta o separada, dentro del alcance del contrato y limitado a actuaciones administrativas y técnicas ante la Secretaría de Planeación Municipal de Popayán, la Curaduría Urbana competente, AAPSA, CEO, Alcanos, EMTEL, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, el IGAC, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, la CRC y demás entidades que intervengan en el proyecto, sin comprender facultades de disposición del inmueble, modificación del contrato o compromiso de recursos de la Policía Nacional.

Revisada la documentación remitida por la consultoría, esta interventoría no presenta objeciones de carácter formal respecto de los soportes documentales aportados y, en consecuencia, avala su traslado a esa Dirección para que se continúe con el trámite correspondiente de elaboración, revisión y suscripción del poder por parte del señor Director General.

No obstante, en caso de considerarse necesario, esa Dirección podrá indicar los ajustes, complementos o documentos adicionales que deban ser incorporados para efectos de la expedición del instrumento correspondiente, con el fin de garantizar la integridad documental y la correcta formalización del trámite.

Cordialmente,

Arq. LEONARDO POLANCO GRANOBLES
Director de Interventoria
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
NIT 901792848-4
"INTERVENTORÍA A CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4".

Anexos:

1. Oficio COM04-EIC-DIR-OF-022 del 17/07/2026 (Contracorriente Ingeniería S.A.S.).
2. Cedula Ing. JAIME DAVID GRANADOS SEPULVEDA
3. Matricula Profesional Ing. JAIME DAVID GRANADOS SEPULVEDA
4. RUT Contracorriente Ingeniería SAS
5. Certificado de Existencia y Representación Legal Contracorriente Ingeniería SAS
6. Cedula Representante Legal Contracorriente Ingeniería SAS Ing. OSCAR DAVID MEZA M.
7. Poder Diligenciado en Word.
8. Certificación Laboral Ing. JAIME DAVID GRANADOS SEPULVEDA
9. Contrato PN DILOF No. 06-3-10204-26 Contracorriente Ingeniería SAS.